

ORIENTACIONES PARA EL PERIODO ACADÉMICO ESPECIAL 2021/2

PREGUNTAS FRECUENTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA EL MICROSITIO EN EL PORTAL

En este espacio se dan respuesta a las preguntas más frecuentes sobre el Periodo Académico Especial 2021/2 (matrícula, ajustes e información de interés general), de los programas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias: Tecnología en Regencia de Farmacia, Química Farmacéutica e Ingeniería de Alimentos.

RECUERDE: ¡EL PROCESO DE MATRÍCULA LO CONSTRUIAMOS ENTRE TODOS!

¿Quieres preguntar de una manera más interactiva?

Descarga Cifalbot, desde el playstore en cualquier dispositivo Android. Es un servicio de respuesta automática que te responderá la mayoría de las preguntas sobre el proceso de matrícula y lo correspondiente al periodo académico 2021-2.

Este documento le ayudará a comprender y realizar de la forma correcta los trámites de su matrícula, correspondientes al Periodo Académico Especial 2021/2.

1. ¿Dónde puedo consultar el calendario del Periodo Académico Especial 2021/2?

El Consejo de Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en sesión del 21 de octubre de 2021, Acta 989; consideró adecuado realizar la programación del **semestre 2021/2 en un Periodo Académico Especial de ocho (8) semanas**, se fijó mediante la [Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14185 del 26 de octubre de 2021](#).

Ver Resolución 14185 Periodo Académico Especial Académico:
<https://drive.google.com/file/d/1EQJrnNqrU0mLy1sQAATotThviWVOC8OS/view?usp=sharing>

Periodo Académico Especial 2021/2 (8 semanas).

Actividad	Fecha inicial	Fecha final
Finalización semestre 2021-1	29/11/2021	
Oferta	16/12/2021	
Matrícula	17/12/2021	
Ajustes y matrícula extemporánea	19/01/2022	25/01/2022
Clases	19/01/2022	16/03/2022

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Exámenes finales	17/03/2022	21/03/2022
Habilitación y validaciones	17/03/2022	21/03/2022
Fecha límite para entrega de notas	22/03/2022	
Terminación oficial semestre	22/03/2022	
Límite para evaluar el 40%	10/02/2022	

2. ¿Qué significa que vamos a tener un Periodo Académico Especial?

[El Acuerdo Académico 586 del 24 de septiembre de 2021](#), “Por la cual se crean los períodos académicos especiales para los programas académicos de pregrado de la Universidad de Antioquía”, **el cual señala la definición, créditos, consecuencias y el alcance de la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2**. Según dicho Acuerdo, el período académico especial estará conformado por varios cursos intensivos durante un periodo de tiempo calendario concentrado, los cuales deben respetar las características propias de la asignatura y permitir a los estudiantes avanzar en su programa académico. La diferencia que tiene con un semestre normal es la duración total, que en nuestro caso será de 8 semanas, en lugar de las 16 que se programan habitualmente.

Ver Acuerdo Académico 586 Periodo Académico Especial 2021/2:

<https://drive.google.com/file/d/1srhAAKOgSbQ9CBelsvMsmcCFgCYAf393/view?usp=sharing>

El periodo académico especial 2021-2 aplica para los programas de pregrado de la Sede Medellín de la Facultad, para todos los niveles, incluyendo a los estudiantes nuevos. Será programado con una serie de cursos intensivos, con lo que se busca ayudar a finalizar cursos incompletos de semestre anteriores, adelantar cursos —no incompletos—, nivelar algunos estudiantes que han quedado atrasados por las afectaciones derivadas de la pandemia y reducir los periodos de ingreso de los nuevos estudiantes admitidos; por mencionar algunos rasgos que se consideran ventajas de la estrategia.

Los cursos que se ofertarán serán informados la primera semana de diciembre, para que programe sus actividades del periodo especial, entre enero y marzo. Si bien el acuerdo académico 596 establece unos límites de créditos, dadas las garantías académicas relacionadas con la pandemia, no hay un número mínimo de créditos que se pueda matricular. Se les sugiere a los estudiantes matricular cerca de 8 créditos, para una dedicación de tiempo completo o menos, para una dedicación de medio tiempo.

3. Canales de comunicación de la Vicedecanatura de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

Actualmente los canales de comunicación de la Vicedecanatura habilitados para el proceso de matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2, serán los siguientes correos:

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

gestionacademicacifal@udea.edu.co,
apoyovicedecacifal@udea.edu.co.

apoyoacademicocifal@udea.edu.co,

4. ¿Cuál es la fecha para realizar la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2?
De acuerdo con la [Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14185 del 26 de octubre de 2021](#), la matrícula se realizará el **17 de diciembre de 2021**.

5. ¿Cuál es la fecha para realizar ajustes a la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2?
La [Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14185 del 26 de octubre de 2021](#), estableció que, los ajustes a la matrícula se realizarán del **19 al 25 de enero de 2022**.

TENER EN CUENTA: Los ajustes del Periodo Académico Especial 2021/2 se realizarán de manera **VIRTUAL**.

6. ¿Cuándo inician las clases del Periodo Académico Especial 2021/2?
De acuerdo con la [Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14185 del 26 de octubre de 2021](#), las clases inician el **19 de enero de 2022**.

7. ¿Cuándo finalizan las clases del Periodo Académico Especial 2021/2?
De acuerdo con la [Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14185 del 26 de octubre de 2021](#), las clases finalizan el **16 de marzo de 2022**.

8. ¿La Universidad realizará el cobro de los derechos de matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2?
Tenga en cuenta que para el Periodo Académico Especial 2021/2 los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 **NO pagarán matrícula**, ya que el costo de la matrícula está cubierto en su totalidad por el **programa Matrícula Cero del Ministerio de Educación Nacional**.

Modelo del correo enviado a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Hola, esperamos que tú y tu familia estén bien.

Ya está lista tu liquidación de matrícula, al descargarla léela con detenimiento, en ella encontrarás el valor a pagar, pero no te preocupes por ese pago ya que **el costo de tu matrícula está cubierto en su totalidad por el programa Matrícula Cero del Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto no tendrás que pagar.**

Sigue estos pasos:

1). Descarga tu liquidación de matrícula.

2). **Ojo: Ten presente que no tienes que pagar ni hacer algún trámite adicional para poder matricarte en la fecha definida por tu unidad académica**, solo descarga y guarda tu liquidación ya que la requieres para tu historial académico y como constancia de que eres beneficiario del Programa Matrícula Cero del Ministerio de Educación Nacional.

3). En caso de que por error hayas cancelado el valor de tu matrícula, podrás solicitar la devolución del valor pagado diligenciando el siguiente formulario: <https://forms.gle/pRktykTaruGec4iFA> y en la pregunta "Motivo de solicitud de devolución" debes diligenciar la opción "Matrícula cero estratos 1, 2 y 3".



Universidad de Antioquia | Vigilada Mineducación | Acreditación institucional hasta el 2022 | NIT 890980040-8 www.udea.edu.co | Líneas de Atención al Ciudadano: 01 8000 416384 [57 + 604] 2198332 | atencionciudadano@udea.edu.co

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Para asegurar la entrega de nuestros e-mail en su correo, por favor agregue noresponder@udea.edu.co a su libreta de direcciones de correo.

Este mensaje ha sido enviado a mandrea.alvarez@udea.edu.co
Para anular su suscripción, haga clic [aquí](#)

Este mensaje fue enviado a través de [MasterBase@](#) por **Universidad de Antioquia**

9. Si tengo inconvenientes con la oferta de materias, ¿A quién debo dirigirme?

En caso de presentar problemas con la oferta de materias específicas de su programa, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Oferta de materias

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

10. Si no encuentro cupo en uno o varios cursos durante el día de matrícula, ¿a quién debo dirigirme?

En caso de no encontrar cupo en uno o varios cursos el día de matrícula 17 de diciembre de 2021, debe esperar a que se habiliten cupos en el proceso de ajustes a la matrícula del 19 al 25 de enero de 2022. El día 22 de diciembre se lanzará una encuesta para evaluar la demanda insatisfecha y revisar si es posible abrir más cupos en ciertos cursos. Debe estar atento a la apertura de nuevos cupos en el proceso de ajustes y en caso excepcional, después del 19 de enero, podrá solicitar un extracupo, por medio del SSOFI.

11. Si realicé una solicitud de reconocimiento u homologación de materias y todavía se encuentra en trámite, o el trámite finalizó, pero la oferta de materias no está actualizada ¿a quién me debo dirigir?

La fecha límite para realizar los reconocimientos/homologaciones a través de Portal Institucional será hasta el 03 de diciembre de 2021.

Ver Guía de reconocimientos/homologaciones:
<https://drive.google.com/file/d/12pt23GtHkmvqWMDgePPQ-sAFKe2Yt6ON/view?usp=sharing>

Las solicitudes de reconocimientos/homologaciones finalizarán su proceso una vez tenga el Aval del Vicedecano. **ÚNICAMENTE las solicitudes que sean enviadas hasta el 03 de diciembre de 2021, serán tramitadas y avaladas para el Periodo Académico Especial 2021/2.**

En caso de que la solicitud de reconocimientos/homologaciones de materia sea ingresada hasta el 03 de diciembre de 2021 y hasta el 10 de diciembre se encuentre en estado "PENDIENTE" o "PENDIENTE AVAL VICEDECANO", deberá comunicarse a los correos electrónicos habilitados desde Gestión Académica y Vicedecanatura: gestionacademicacifal@udea.edu.co, apoyovicedecacifal@udea.edu.co. Dichos cursos NO DEBEN SER MATRICULADOS, ya que el sistema no permitirá finalizar el proceso de homologación, por favor EVITE REPROCESOS en la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2.

TENGA EN CUENTA: Si el trámite de reconocimiento finalizó, pero LA OFERTA DE MATERIAS NO ESTÁ ACTUALIZADA, antes del 13 de diciembre de 2021, deberá escribir al correo electrónico: apoyovicedecacifal@udea.edu.co, indicando en el Asunto: Actualizar oferta. Contenido del Correo: Nombres Completos, Cédula y Programa.

RECUERDE: Los trámites de reconocimientos/homologaciones **SE DEBEN REALIZAR CON TIEMPO**, es decir, antes del 03 de diciembre de 2021 a través del Portal Universitario. Si presenta la solicitud por fuera de esa fecha no se tendrá en cuenta para la matrícula 2021/2.

12. Debo realizar una homologación/reconocimiento de otra Universidad o Institución de Educación Superior:

La fecha límite para realizar los reconocimientos/homologaciones de otra Universidad o Institución de Educación Superior, a través de Portal Institucional será hasta el 03 de diciembre de 2021.

Ver Guía de reconocimientos/homologaciones:
<https://drive.google.com/file/d/12pt23GtHkmvqWMDgePPQ-sAFKe2Yt6ON/view?usp=sharing>

TENGA EN CUENTA: Para un correcto estudio y evaluación de los reconocimientos/homologaciones de otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, es INDISPENSABLE una vez sea registrada la solicitud a través del Portal, enviar al correo electrónico: gestionacademicacifal@udea.edu.co, la siguiente documentación:

Asunto: Documentación homologaciones/reconocimientos Otras Universidades.

Contenido del correo: Nombre completo, Cédula, Programa, Anexar: Microcurrículos de los cursos a homologar, Notas de los cursos a homologar, emitidas por la Universidad o Institución de Educación Superior.

IMPORTANTE: En caso de no ser recibidos estos documentos antes del 03 de diciembre de 2021, el trámite de homologación/reconocimiento no podrá ser evaluado y por ende no podrá ser actualizada la oferta de la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Tenga presente que las solicitudes de homologaciones/reconocimientos que se encuentren en estado "PENDIENTE" y por cualquier causa no hayan sido Evaluadas o Avaladas por el Vicedecano, dichos cursos NO DEBEN SER MATRICULADOS, ya que el sistema no permitirá finalizar el proceso de homologación si el curso fue matriculado, por favor EVITE REPROCESOS en la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2 y realice los trámites de homologaciones/reconocimientos A TIEMPO y de la manera que se en la guía.

13. ¿Si alguno de los cursos registrados desde el semestre 2019-2 hasta el 2021/1, según sea el caso, fueron declarados como «Incompleto», esto me puede generar impedimentos para la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2?

NO, los cursos Incompletos (individuales) no generarán impedimentos de matrícula para el semestre inmediatamente siguiente. ([Resolución Académica 3475 del 10 de diciembre de 2020](#), por la cual se extienden las garantías académicas, definidas en las [Resoluciones Académicas 3415 del 30 de abril de 2020, parágrafo 1](#) y [3428 del 23 de julio de 2020](#))

Ver resoluciones, garantías académicas:

Resolución Académica 3415 del 30 de abril de

2020: <https://drive.google.com/file/d/1pnbp17Qs5WSrkI30FDchj1P93-NtKcwK/view>

Resolución Académica 3428 del 23 de julio de

2020: [https://drive.google.com/file/d/1jsKtrkm5KMj1LkpcGjopL7EN1fy-Mk0 /view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1jsKtrkm5KMj1LkpcGjopL7EN1fy-Mk0/view?usp=sharing).

Resolución Académica 3475 del 10 de diciembre de

2020: <https://drive.google.com/file/d/13dytwO4nq5ljrSHpgb8-VJcbVaYy3Zay/view?usp=sharing>.

Resolución Académica 3522

del 05

de

agosto

de

2021: <https://drive.google.com/file/d/1ceZ5QP6qbAMvw5mnYla6gJMkMZ5zypd4/view?usp=sharing>

14. ¿Se debe realizar algún trámite para solicitar matrícula con menos de 8 créditos?

El Consejo Académico de la Universidad de Antioquia expidió la [Resolución Académica 3522 del 05 de agosto de 2021](#): "Por la cual se extienden las garantías académicas, previamente definidas mediante las Resoluciones Académicas [3415 del 30 de abril de 2020](#), [3428 del 23 de julio de 2020](#) y [3475 del 10 de diciembre de 2020](#), para el semestre académico 2021/2, en la cual establece:

"Artículo 1. Extender para el semestre académico 2021/2 las garantías académicas, definidas mediante las Resoluciones Académicas 3415 del 30 de abril de 2020, 3428 del 23 de julio de 2020 y 3475 del 10 de diciembre de 2020. Según Resolución Académica 3415 del 30 de abril de 2020":

Por lo anteriormente expuesto, el estudiante NO deberá realizar solicitud de autorización de matrícula con menos de ocho (8) créditos para el semestre académico 2021/2, el sistema le permitirá realizar la matrícula.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Ver resoluciones, garantías académicas:

Resolución Académica 3415 del 30 de abril de

2020: <https://drive.google.com/file/d/1pnbp17Qs5WSrkl30FDchj1P93-NtKcwK/view>

Resolución Académica 3428 del 23 de julio de

2020: [https://drive.google.com/file/d/1jsKtrkm5KMj1LkpcGjopL7EN1fy-Mk0 /view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1jsKtrkm5KMj1LkpcGjopL7EN1fy-Mk0/view?usp=sharing).

Resolución Académica 3475 del 10 de diciembre de

2020: <https://drive.google.com/file/d/13dytwO4nq5lirSHpgb8-VJcbVaYy3Zay/view?usp=sharing>.

Resolución Académica 3522

del 05

de

agosto

de

2021: <https://drive.google.com/file/d/1ceZ5QP6qbAMvw5mnYla6gJMkMZ5zypd4/view?usp=sharing>

15. Si deseo matricular un curso electivo ¿Qué trámite debo realizar?

Debido que el Periodo Académico Especial 2021/2 se realizará de manera intensivo y especial, NO se ofertarán cursos electivos, por lo tanto, para matricular un curso electivo deberá esperar la matrícula del siguiente semestre que se realice de manera regular.

16. ¿Qué trámite debo realizar para la exoneración de un prerrequisito o correquisito de un curso?

Antes de hacer cualquier solicitud es importante revisar si su correquisito o prerrequisito ya fue considerado para ser exonerado automáticamente en el proceso de matrícula. Consulta el [Acuerdo del Consejo de Facultad 0230, Acta 973 del 18 de febrero de 2021](#) que elimina algunos prerrequisitos y correquisitos temporalmente.

Si su interés es solicitar la exoneración de un prerrequisito o un correquisito de un curso específico de su programa académico, que no ha sido considerado en el acuerdo del Consejo de Facultad mencionado anteriormente, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Exoneración de prerrequisito o Exoneración de correquisito (según corresponda).

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicdecacifal@udea.edu.co; apoyovicdecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

RECUERDE que debe realizar la solicitud de exoneración del prerrequisito o el correquisito que no se encuentre contemplado en el Acuerdo 0230, antes del 03 de diciembre de 2021, para que pueda ser estudiando en el Consejo de Facultad. Si ingresa su solicitud pasada esta fecha no será tenida en cuenta para la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2.

Ver Acuerdo del Consejo de Facultad 0230 – Exoneración de Pre y Correquisitos:
https://drive.google.com/file/d/19cUUY_1_CqYXpY-VA_H1QvOxAMIXsFSt/view?usp=sharing

17. Si realicé la cancelación del semestre académico 2021/1, y deseo matricularme en el siguiente Periodo Académico Especial 2021/2, ¿Qué debo hacer?

El sistema le permitirá realizar la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2 sin ningún problema, siempre y cuando se encuentre registrada la cancelación del semestre 2021/1. Según garantías académicas.

RECUERDE: NO requiere realizar solicitud de Reingreso.

18. Actualmente está en trámite mi solicitud de cancelación del semestre académico 2021/1, según sea el caso, si dicha cancelación no se realiza antes de la fecha de la matrícula ¿Aún puedo realizar la matrícula?

Una vez sea gestionada la cancelación del semestre 2021/1, el sistema le permitirá realizar la matrícula del Periodo Académico Especial 2021/2, en el periodo de ajustes del 19 al 25 de enero de 2022.

Debe enviar un correo a apoyovicedecacifal@udea.edu.co, indicando:

Asunto: Habilitar matrícula Periodo Académico Especial 2021/2 por cancelación 2021/1.

Contenido del correo: Nombre Completo, Cédula, Programa.

USTED NO DEBE realizar ninguna solicitud al SSOFI.

19. ¿Qué trámite debo realizar para matricular un curso opcional que no está establecido en mi plan de estudio?

ARTÍCULO 156. Cursos opcionales. El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS (créditos) estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

Se sugiere no tomar cursos opcionales en el periodo académico especial. No obstante, en casos excepcionales, para matricular un curso opcional que no está en su plan de estudio, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqr/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso opcional

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Es de suma importancia que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

NOTA: Es importante tener en cuenta que debe cumplir con los prerrequisitos que se exigen para cursar la materia a tomar; artículos 156, 157 y 158 del Reglamento Estudiantil.

20. ¿Qué trámite debo realizar para matricular un curso dirigido?

ARTÍCULO 153. Cursos dirigidos. El Consejo de Facultad podrá autorizar, por excepcionales razones académicas o administrativas, que un curso de los que administra la dependencia sea ofrecido durante un período académico a uno o varios estudiantes bajo la tutoría de uno o más profesores designados por el decano. El Consejo de Facultad que administra el curso vigilará el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 154. Para matricularse en un curso dirigido el estudiante deberá cumplir con todos los plazos y trámites establecidos para los ofrecidos en forma regular.

ARTÍCULO 155. El curso dirigido hará parte de la carga académica del estudiante y tendrá todos los efectos académicos previstos en el presente reglamento.

Criterios para aprobar el curso dirigido:

1. Incompatibilidad horaria.

2. Cursos de versiones existentes siempre y cuando no haya planes de equivalencia entre las versiones.

Para matricular un curso dirigido, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso dirigido

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. (Anexar formato de curso dirigido con las respectivas firmas, tanto del docente como del estudiante).

Para solicitar un curso dirigido, deberá anexar en el caso SSOFI el formato de visto bueno del docente (ver formato curso dirigido: <https://drive.google.com/file/d/16RFqS44RPzEpJBS5NWWGGRh4R9rJE1dW/view?usp=sharing>).

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

21. ¿Qué trámite debo realizar para matricular un curso opcional, es decir, un curso ofertado por otra Facultad de la Universidad de Antioquia?

Deberá remitirse a la Unidad Académica correspondiente y consultar cómo realizar el proceso de matrícula de curso opcional.

Ver directorio telefónico de Unidades Académicas: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano/canales-atencion/telefonica>)

22. ¿Cómo se desarrollarán los cursos en el Periodo Académico Especial 2021/2?

Los cursos del Periodo Académico Especial 2021/2 se desarrollarán en multimodalidad. La mayoría de los cursos teóricos continuarán desarrollándose totalmente o parcialmente asistidos por las TIC. La mayoría de los cursos prácticos se ofertarán de manera presencial, semipresencial o parcialmente asistidos por las TIC. Lo anterior dependerá de los recursos y capacidades disponibles, las necesidades del curso, y tomando como referencia las encuestas realizadas a estudiantes y profesores.

Lo anterior, no modifica la modalidad del programa académico en el cual se encuentre matriculado el estudiante, según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Académica 3397, así: "las acciones de virtualidad implementadas por la contingencia de salud pública en ningún caso implican el cambio de modalidad presencial de los programas ni de los cursos que no fueron estructurados para ofrecerlos asistidos por las TIC, sino que constituyen una forma propositiva de buscar otras metodologías en el proceso de enseñanza aprendizaje y de procurar el contacto permanente entre estudiantes y profesores."

Para conocer la modalidad en la que serán ofertados los cursos de su interés deberá esperar la publicación de la oferta a más tardar la segunda semana de diciembre.

BREVE EXPLICACIÓN: Multimodalidad, propuesta que busca el retorno paulatino para el semestre 2021/2 en la Universidad de Antioquia*

Las modalidades contenidas en la propuesta realizada por la Vicerrectoría de Docencia y que **están a disposición de las diferentes Unidades Académicas para su discusión y posible implementación**, son las siguientes:

- **Cursos presenciales:** desarrollan sus contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor para el aprendizaje con presencia física de los estudiantes en los espacios universitarios y cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
- **Cursos semipresenciales:** son aquellos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor para el aprendizaje en donde el 50 % corresponde al trabajo autónomo de los estudiantes, y el otro 50 % a las sesiones presenciales, de acuerdo con la programación del consejo de facultad, y cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
- **Cursos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas asistidas parcialmente con TIC:** actividades sincrónicas y asincrónicas planeadas por el profesor, mediadas por TIC, y también con encuentros presenciales en espacios no universitarios e informales, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, para salidas de campo, laboratorios, talleres, entre otras actividades.
- **Cursos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas asistidas totalmente con TIC:** actividades sincrónicas y asincrónicas planeadas por el profesor, y desarrolladas por el estudiante en espacios no universitarios mediados por las TIC. Estos corresponden a la metodología Enseñar desde Casa.
- **Cursos virtuales (con tutoría):** son aquellos cuya estructura curricular se basa en los principios de la educación virtual. Sus contenidos y actividades han sido construidos para generar interacción entre estudiantes y profesores y se complementan con encuentros sincrónicos y asincrónicos. En esta categoría pueden existir cursos autogestionables que no tienen acompañamiento de un profesor.
- **Cursos a distancia:** desarrollan sus contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor a través de diversos medios analógicos y digitales, como cartas, programas radiales y televisivos, repositorios e impresos. Las sesiones de encuentro entre profesores y estudiantes no superan el 30%, y se acuerdan en espacios virtuales o presenciales, cumpliendo los protocolos de bioseguridad. Aunque un curso virtual pertenece a la modalidad a distancia, un curso completamente a distancia incluye las alternativas radiales e impresas.
- **Cursos intensivos:** son aquellos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor de manera concentrada a través de encuentros asistidos por las TIC y/o presenciales, cumpliendo los protocolos de bioseguridad. Este curso puede ser presencial, semipresencial o virtual.

*Tomado de “Multimodalidad, propuesta que busca el retorno paulatino para el semestre 2021/2”:
<https://n9.cl/15gbw>

23. ¿Puedo matricular en el Periodo Académico Especial 2021/2, según sea el caso, un curso que me fue declarado incompleto en algún semestre anterior?

NO se debe matricular de nuevo un curso que quedó INCOMPLETO, toda vez que tendría en desarrollo el mismo curso en dos semestres académicos diferentes.

Al declararse un curso en incompleto, el estudiante dispondrá de un plazo no superior a seis meses para resolver dicho incompleto, según lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Pregrado, Acuerdo 1 de 1981:

"ARTÍCULO 190. Para resolver el incompleto se dispondrá de un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la fecha de su autorización. En caso de no resolver el incompleto, la calificación obtenida se determinará conforme a lo establecido para asignar la nota a los cursos, teniendo en cuenta que las evaluaciones no presentadas serán calificadas con cero, cero (0.0)."

Según [Resolución Académica 3428 del 23 de julio de 2020](#), artículo 1, parágrafo 2. "Para los cursos que se han declarado incompletos con posterioridad al 15 de marzo de 2020, el término de resolución se suspenderá hasta el momento en el que se restablezcan las condiciones de presencialidad en la Universidad o se cuente con las herramientas que permitan continuar y terminar el curso de manera adecuada."

Estas garantías siguen vigentes para el Periodo Académico Especial 2021/2.

24. ¿Cuál es el trámite que debo realizar para cancelar uno o varios cursos que me fueron declarados Incompletos en el semestre académico 2021/1 o en semestres anteriores?

Si su interés es realizar la solicitud de cancelación de un curso que le fue declarado en Incompleto en el semestre académico 2021/1 o en semestres anteriores, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Cancelación extemporánea de un curso o cursos

Descripción y justificación: (redactar la solicitud y colocar la anotación: "Cancelación de Curso(s) indicar el nombre, código, grupo y semestre en que tiene matriculado el curso Incompleto - [Garantías Res. 3415 de 2020](#)")

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

25. Si perteneces a algún fondo de beca (ICETEX, Fondo EPM, Sapiencia, entre otros) y necesitas renovar el crédito, para el Periodo Académico Especial 2021/2. Tenga en cuenta lo siguiente:

Tenga presente las fechas en que cada entidad, según corresponda, le solicite renovar el crédito, para que cuente con el tiempo suficiente y realice la solicitud de los documentos requeridos.

Si por algún motivo, a la fecha de la renovación de su crédito la Facultad usted no se encuentra matriculado el sistema no le podrá generar el certificado de estudios con promedio crédito del semestre inmediatamente anterior, este se genera una vez tenga matrícula vigente.

Debe haber finalizado todos los cursos del semestre inmediatamente anterior y no quedar en estado "Incompleto".

En caso de que no cumpla con lo mencionado anteriormente, deberá solicitar una "Constancia de Cursos Incompletos", a través del correo electrónico: apoyodecanatocifal@udea.edu.co.

Enviar en el asunto: Constancia de Cursos Incompletos y en el contenido del correo: Nombre Completo, Cédula y programa al que pertenece.

26. ¿Cuándo inician las Prácticas Académicas Finales?:

Se tendrán programados dos (2) calendarios de prácticas finales:

- 1. CALENDARIO ESPECIAL PRÁCTICAS FINALES 2021/2:** matrícula el 28 de octubre de 2021, inició el 2 de noviembre de 2021.

IMPORTANTE: Si usted realizó la matrícula de prácticas en este calendario y requiere matricular un curso adicional, lo deberá hacer en el periodo de ajustes del 19 al 25 de enero de 2022.

Debe realizar la solicitud antes del 17 de enero de 2022, ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Ajuste Extemporáneo.

Descripción y justificación: (redactar la solicitud y colocar la anotación.

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

NOTA: Debido que la matrícula ya fue generada en el sistema el 28 de octubre de 2021, los ajustes entre el 19 y el 25 de enero de 2022, deben ser autorizados desde la Vicedecanatura y posteriormente habilitados en el sistema desde Admisiones y Registro, por esta razón el sistema no les permitirá realizar el ajuste de manera automática.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

2. CALENDARIO REGULAR PRÁCTICAS FINALES 2021/2: matrícula el 17 de diciembre de 2021, inicia el 19 de enero de 2022, según [Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14185 del 26 de octubre de 2021](#).

En caso que requiera realizar un ajuste adicional a la matrícula lo puede hacer entre el 19 y el 25 de enero de 2022, a través del Portal.

Para ambos calendarios los Coordinadores de Prácticas se contactarán con el estudiante para dar inicio al proceso.

27. Información sobre la póliza contra accidentes 2021.

Para este año 2021 puedes contar con la Póliza estudiantil de accidentes personales con vigencia hasta diciembre 31 de 2021, para acceder a ella se requiere:

Realizar consignación en las cuentas convenio:

48860 (**Bancolombia**) Referencia 10410041

396169994391 (**Davivienda**) Referencia 10410041

Es importante recordar que es indispensable que al momento de realizar el pago se indique la referencia **10410041**, para así no tener inconvenientes al momento de legalizar el pago con tesorería.

INDICACIONES

Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia

Vigencia: un año

Desde: 01 de enero de 2021 o cuarenta y ocho (48) horas hábiles después de solicitar la inclusión

Hasta: 31 de diciembre 2021

Valor: \$11.400 Por persona

Coberturas de la póliza:

- Gastos médicos o de curación por accidente \$20.000.000
- Invalidez (Incapacidad total y permanente) \$20.000.000
- Muerte accidental o muerte por cualquier causa \$20.000.000
- Auxilio funerario \$3.500.000
- Cobertura a nivel nacional de Riesgo Biológico \$18.000.000
- Desmembración \$20.000.000
- Incapacidad Total o Permanente por accidente \$20.000.000
- Rehabilitación integral por invalidez accidental 36 SMMLV
- Reembolso de matrícula por accidente 1 SMMLV
- Riesgo Químico \$8.000.000

28. Inscripción a los Niveles I y II de Inglés (COMPETENCIA LECTORA), para los programas Química Farmacéutica versión 5, Ingeniería de Alimentos versión 3 y Tecnología en Regencia de Farmacia versión 9.

Se dispondrá un formulario, a través del cual podrán inscribirse a los Niveles I y II, aquellos estudiantes que se encuentren pendientes por cumplir con este requisito para grado. El formulario se enviará al correo electrónico una vez se dé la aprobación por parte de la Escuela de Idiomas quienes son los que administran los cursos desde la plataforma PORTAFOLIO.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicdecacifal@udea.edu.co; apoyovicdecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

29. En caso de requerir matricular más de 24 créditos.

En el periodo académico especial no se permitirá en ningún caso la matrícula de más de 24 créditos.

30. Soy estudiante admitido o nuevo en alguno de los programas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el Periodo Académico Especial 2021/2.

¡NOS COMPLACE DARTE LA BIENVENIDA a nuestra Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias!, el Periodo Académico Especial a iniciar será el 2021/2 y también aplicará para ustedes. Si no has sido contactado para el proceso de inducción debes contactarte con la Coordinación de Bienestar CIFAL al correo: bienestarcifal@udea.edu.co.

31. Sugerimos a los estudiantes que hacen parte de nuestra Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, visitar los siguientes enlaces de interés general.

Inducción a la matrícula y al Reglamento Estudiantil de Pregrado UdeA: <https://view.genial.ly/5fc81d7b976c860d0f348d17/interactive-content-induccion-admitidos-en-pregrado>

Micrositio Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-farmaceuticas-alimentarias>

Directorio CIFAL: <https://n9.cl/kmot4>

Servicios Bienestar Universitario: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar>

Sistema de Bibliotecas: <https://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/sistema-bibliotecas/acerca-sistema-bibliotecas/contenido/asmenulateral/reglamento>

Directorio: Institucional: <https://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano/canales-atencion/telefonica>

GARANTIAS: ACADÉMICAS: <https://drive.google.com/drive/folders/1UTTcLrEHmh7a6giAyqAOSoPInitpLdSg?usp=sharing>

Permanencia y Bienestar estudiantil: <https://n9.cl/e79fv>

¡EL PROCESO DE MATRÍCULA LO CONSTRUIAMOS ENTRE TODOS!

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia